

nómica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B: «Documentación económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación

de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de esta Dirección General de Planificación y Participación de fecha 6 de octubre de 1995.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

## AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

### ANUNCIO. (PP. 2011/95).

Observado error en el anuncio publicado en el BOE núm. 189 de 9 de agosto de 1995, se subsana de la siguiente forma:

Clasificación: Se elimina Grupo E, Subgrupo 2, categoría b.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 16 de agosto de 1995.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Málaga que el Salón Recreativo sito en C/ Decano Miguel Marengo, 5 de Torremolinos (Málaga), que dicho local se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo sito en C/ Decano Miguel Marengo, 5 de Torremolinos (Málaga).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO

Expediente E.T.S.: 37/94.  
Interesado: Feliciano Muñoz Lerín.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones de juego de determinadas empresas titulares de salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Granada que en el Salón de Juego sito en Granada, Avda. de la Constitución, 7, se desarrolla una actividad distinta para la que fue autorizado.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuel-

to declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón de Juego sito en Avda. de la Constitución, 7 de Granada.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 1.14 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

Expediente E.T.S.: 44/88.  
Interesado: Cedein, S.A.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Antonio Anchade Holgado.  
Domicilio: Eduardo Marquina, 13 - Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-801-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Fertilizantes Alhambra, S.L.  
Domicilio: Acera del Darro, 3 - Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1589-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Barrera Gutiérrez.  
Domicilio: Arquitecto Talavera, 37 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1463-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Aceituno Cano.  
Domicilio: Padre Mohedano, 5 - Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1284-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Romero Cordero.  
Domicilio: Gibalbín, 6 - El Cuervo (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1247-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: María Antonia Berbel Miranda.  
Domicilio: Almanzor, 39 - Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1243-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Martín Canon.  
Domicilio: Ntra. Sra. Dolores - Purchil (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1230-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sondein S.L.  
Domicilio: Valera, 2 - Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1217-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética Transportes, S.A.  
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3 - Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1209-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Jesús González Fernández.  
Domicilio: Héroes de Toledo, 49 - Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-273-95.  
Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Bernal Sánchez.  
Domicilio: Ctra. Cártama, 70 - Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Mulugar, S.L.  
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 21-3.º-C - Almería.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-564-95.  
Infracción: Art. 142 k) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Demoliciones Los Buenos, S.L.  
Domicilio: Santánder, 2 - Loreto (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1395-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Domicilio: Esteban Salazar Chapela, 16 4P, Políg. Ind. Guadalhorce - Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-761-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Joaquín Camacho Reina.  
Domicilio: Fontanilla, 26 - Lebrija (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-592-95.  
Infracción: Art. 142 n) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel García Portillo.  
Domicilio: Avda. Cabezas, 24 - Lebrija (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-3913-94.  
Infracción: Art. 141 j) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Alfonso J. Soret Baños.  
Domicilio: Los Arenales, s/n. Puente Genil (Córdoba).  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1104-95.  
Infracción: Art. 141 j) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.